



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-05-2024 a las 16:06 horas.



Prestación de los servicios auxiliares para el edificio sede de BIC EURONOVA, ubicado en el Parque Tecnológico de Málaga, conforme a las especificaciones que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 58.143,4 EUR.

→ Importe 35.176,76 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 29.071,7 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Plazo de duración: Un (1) año a contar desde la formalización del contrato.

→ Clasificación CPV

→ 71326000 - Servicios auxiliares de edificios.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El contrato, que tiene la calificación de contrato de servicios, se adjudicará por el procedimiento abierto y no está sujeto a regulación armonizada, según se establece en el Anexo I al PCAP.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8AD6d8v0e0R9PLkba5eRog%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **BIC EURONOVA, S.A.**

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.bic.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=a4tv4Fs29nGiEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Parque Tecnológico - Avda, Juan López Peñalver, 21

→ (29590) Campanillas España

→ ES617

Contacto

→ Correo Electrónico jpla@bic.es

Proveedor de Pliegos

→ BIC EURONOVA, S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 30/05/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Parque Tecnológico - Avda, Juan López Peñalver, 21
→ (29590) Campanillas España

Recepción de Ofertas

→ BIC EURONOVA, S.A.

Dirección Postal

→ Parque Tecnológico - Avda, Juan López Peñalver, 21
→ (29590) Campanillas España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 30/05/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Plazo de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ BIC EURONOVA, S.A.

Dirección Postal

→ Parque Tecnológico - Avda, Juan López Peñalver, 21
→ (29590) Campanillas España

Objeto del Contrato: Prestación de los servicios auxiliares para el edificio sede de BIC EURONOVA, ubicado en el Parque Tecnológico de Málaga, conforme a las especificaciones que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Descripción del procedimiento

La prestación del servicio se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el PPT y en el de cláusulas administrativas y comprenderá los trabajos reseñados en el PPT y la periodicidad requerida según Anexo II del mismo. Según las estimaciones efectuadas las necesidades del servicio a cubrir comprenden un total de 2.000 horas/año, importe meramente estimativo sin que exista obligación por parte de BIC EURONOVA de agotar las mismas. El servicio se prestará, en todo caso, observando un trato correcto a las personas. En el desarrollo de las funciones previstas en el PPT y en el de Condiciones Económico-Administrativas, el personal que desarrolle el servicio deberá observar estrictamente: Diligencia a la hora de cumplir las normas establecidas. Puntualidad a la hora de incorporarse y abandonar el servicio. Prohibición absoluta de revelar cualquier información relativa al recinto donde desarrollen sus funciones. El personal adscrito al servicio no podrá ausentarse de su puesto de trabajo, salvo justificada, notificando previamente y con la suficiente antelación esta circunstancia a la persona responsable del contrato.

→ Valor estimado del contrato 58.143,4 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 35.176,76 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 29.071,7 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71326000 - Servicios auxiliares de edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Plazo de duración: Un (1) año a contar desde la formalización del contrato.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Duración de la prórroga: El contrato podrá prorrogarse una anualidad, hasta un máximo de 2, siempre que su preaviso se produzca con, al menos, 2 meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. La prórroga se formalizará en el correspondiente documento, no pudiéndose producir por el consentimiento tácito de las partes. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior y en atención al interés público del objeto, este se podrá prorrogar por un periodo máximo de 9 meses cuando, a su vencimiento, no se hubiera formalizado un nuevo contrato resultado de un nuevo procedimiento de adjudicación. Para ello, la no formalización del nuevo contrato sólo podrá deberse a circunstancias imprevisibles para BIC EURONOVA producidas en el procedimiento de adjudicación del nuevo contrato y siempre y cuando éste se haya publicado con una antelación mínima de 3 meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario. En este caso, las condiciones del contrato originario se mantendrán inalteradas

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1.a) LCSP, se acreditará mediante: Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia técnica: Se requiere a las empresas licitadoras demostrar, a través de declaración responsable, una experiencia de 3 años en la realización de servicios similares. Dicha declaración responsable no se exigirá a las empresas de nueva creación, es decir, con menos de 5 años de actividad. En este caso, la empresa deberá aportar documentación necesaria para demostrar su solvencia técnica, lo que llevará a efecto a través de uno o varios medios a que se refieren las letras b) a i) del art. 90.4 de la LCSP. Acreditación de la solvencia técnica: mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se tomará como criterio de correspondencia la pertenencia de las actividades desarrolladas al CPV indicado en el presente pliego. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. Empresa de nueva creación: cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará su solvencia por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) del art. 90.4 de la LCSP, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de servicios.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.1 apartado a) del LCSP, la solvencia económica y financiera se acreditará mediante volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos. Requisitos mínimos de solvencia económica: Se considerará como volumen de negocio mínimo, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, la cantidad equivalente a una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y, al menos, una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año, IVA excluido, esto es, 43.607,55.-€. Acreditación de la solvencia económica: el volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción En su interior se dará constar una relación numérica de los documentos que contienen. Toda la documentación de

las proposiciones presentadas deberá venir en castellano. La documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano. La documentación que ha de incluirse en el presente sobre viene relacionada en la cláusula 25 del PCAP

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 2

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción En su interior se dará constar una relación numérica de los documentos que contienen. Toda la documentación de las proposiciones presentadas deberá venir en castellano. La documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano. La documentación que ha de incluirse en el presente sobre viene relacionada en la cláusula 25 del PCAP. En este sobre se incluirá la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. La inclusión en el sobre/archivo de Documentación relativa a criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor de cualquier documento que contenga información que deba obrar en el sobre/ archivo de Documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes será motivo directo de exclusión. los licitadores deberán incluir: Memoria descriptiva del desarrollo del servicio con indicación de la metodología, la coordinación, los procedimientos de gestión, la programación de los trabajos a desempeñar y los medios dispuestos. Boceto/foto de los uniformes, tanto femenino como masculino y para verano e invierno, así como los equipos de protección individual.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Se incluirá: Oferta económica debidamente cumplimentada según Anexo II. Certificados acreditativos de los sistemas de gestión o planes solicitados. Declaración responsable en la que quede constancia del compromiso adquirido.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio nº 1: Oferta económica (55 puntos)
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 55
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 55
- Criterio nº 2: Calidad en la gestión y responsabilidad social. (5 puntos)
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Criterio nº 3: Mejoras (hasta 5 puntos)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Criterio nº 1: Planificación del servicio (hasta 20 puntos)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- Criterio nº 2: Uniformes y equipos de protección individual del personal adscrito a la ejecución del contrato (hasta 15 puntos)
 - Subtipo Criterio : Otros
 -

Ponderación : 15
→ Cantidad Mínima : 0
→ Cantidad Máxima : 15

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013309685 | UUID 2024-000536797 | SELLO DE TIEMPO FechaWed, 15 May 2024 16:07:00:436 CEST N.Serie
43116345293719778223883147163819362701 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020